



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
18/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaría de la Diputación Provincial de Huesca  
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ  
18/07/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

## DECRETO

Examinado el expediente del Servicio de Presidencia clase Servicios año 2024, núm. 1 (B010202/2024-0001), relativo al plan de Medios para la difusión publicitaria institucional.

Vistos:

**Primero.** El Decreto número 713 de fecha 27 de febrero de 2024, por el que se aprueba el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca 2024, y la modificación al mismo aprobada por Decreto número 931 de fecha 19 de marzo de 2024, en el que está incluida la Campaña "Festival Camino de Santiago.

**Segundo.** El informe jurídico emitido por la Jefe de Servicio de Secretaría General de fecha 21 de febrero de 2024, así como la correspondiente retención de crédito y los informes de fiscalización emitidos por la Intervención de la Corporación de fecha 27 de febrero de 2024 y 18 de marzo de 2024 ambos en la tramitación del Plan de Medios citado anteriormente y por ende de la Campaña objeto del presente.

**Tercero.** El Informe-Propuesta Justificativa de la necesidad de proceder a la ejecución y contratación de la campaña citada anteriormente firmada por la administrativo de Protocolo, la Vicepresidenta Segunda de la Diputación Provincial de Huesca y el Presidente de la Corporación, de fecha 18 de julio de 2024.

Esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere la Disposición Adicional 2ª de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y disposiciones concordantes,

## RESUELVE

**Primero.** Aprobar la Campaña "Festival Camino de Santiago", en medios de comunicación de la provincia, campaña contenida en el Plan de Medios de la Diputación Provincial de Huesca.

La campaña se desarrollará durante los meses de julio y agosto para promocionar los conciertos y la actividad cultural. La publicidad se va a reproducir en medios en papel, en radios y en portales de internet.

Los importes que les corresponden a cada medio de comunicación se adecúan a los criterios objetivos aplicables, teniendo en cuenta el objeto de los contratos que se proponen efectuar así como los reales precios de mercado.

**Segundo.** A tenor de lo anterior, proceder a realizar las siguientes adjudicaciones, por un total de 11.267,12 € de acuerdo al detalle contenida en la Campaña "Festival Camino de Santiago" y los presupuestos presentados que obran en el expediente:



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APPW JFXM PDQ4 RQA7

**Decreto Nº 2314 de 18/07/2024 "Decreto de aprobación y adjudicación de la campaña "Festival Camino de Santiago" - SEGRA 788120**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
18/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
18/07/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

**MEDIOS ESCRITOS, por un importe de 3.804,00 € distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival Camino de Santiago", en el medio de comunicación "Heraldo de Aragón", consistente en la inserción de un robapáginas, durante el mes de julio, para promocionar los conciertos del Festival, por un importe base de 1.899,80 €, siendo el IVA de 398,96 €, lo que hace un total de 2.298,76 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "Diario del Altoaragón", consistente en la inserción de un robapáginas, durante el mes de julio, para promocionar los conciertos del Festival, por un importe base de 980,00 €, siendo el IVA de 205,80 €, lo que hace un total de 1.185,80 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones del Pirineo Aragonés S.L., con domicilio en C/ Aragón 1 de Jaca (Huesca), con NIF B22140008, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "El Pirineo Aragonés", consistente en la inserción de un robapáginas, durante el mes de agosto, para promocionar los conciertos del Festival, por un importe base de 264,00 €, siendo el IVA de 55,44 €, lo que hace un total de 319,44 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

**MEDIOS RADIOFÓNICOS, por un importe de 3.760,28 €, distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Radio Popular S.A.-Cadena Cope, con domicilio en Coso Bajo 83 1º 22001 Huesca, NIF A28281368, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "Cope Jaca", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 800,00 €, siendo el IVA de 168,00 €, lo que hace un total de 968,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival Camino de Santiago", en el medio de comunicación "Radio Jaca SER Pirineos", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 1.139,67 €, siendo el IVA de 239,33 €, lo que hace un total de 1.379,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAAPPWJFXM PDQ4 RQA7

**Decreto Nº 2314 de 18/07/2024 "Decreto de aprobación y adjudicación de la campaña "Festival Camino de Santiago" - SEGRA 788120**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
18/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
18/07/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

3. Adjudicar a la empresa Radio Zaragoza S.A., con domicilio en Paseo Constitución 21, 50001 Zaragoza, NIF A50043777, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival Camino de Santiago", en el medio de comunicación "Radio SER oriental", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 270,00 €, siendo el IVA de 56,70 €, lo que hace un total de 326,70 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

4. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago", en el medio de comunicación "Onda Cero Sabiñánigo", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 198,00 €, siendo el IVA de 41,58 €, lo que hace un total de 239,58 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

5. Adjudicar a la empresa Uniprex S.A.U., con domicilio en Paseo Echegaray y Caballero 76, 5º Zaragoza, NIF A28782936, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago", en el medio de comunicación "Onda Cero Monzón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

6. Adjudicar a la empresa Diferente & Distinto S.L., con domicilio en Calle Corona de Aragón 15, 1º C 22300 Barbastro (Huesca), con NIF B04937454, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "Cope Altoaragón", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

7. Adjudicar a la empresa, Radiodifusiones Altoaragón S.L., con domicilio C/ Ganadería 44, nave 3, 22006 Huesca, con NIF B22386569, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "Es Radio", consistente en la emisión de cuñas para promocionar el Festival, por un importe base de 200,00 €, siendo el IVA de 42,00 €, lo que hace un total de 242,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

**MEDIOS DIGITALES por un importe de 3.702,84 € distribuidos de la siguiente forma:**

1. Adjudicar a la empresa Heraldo de Aragón Editora S.L.U., con domicilio en Paseo Independencia, 29, 50.001 Zaragoza, NIF B99288763, la contratación del servicio de difusión de la campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación "www.heraldo.es", consistente en la insercción de banners promocionales, durante el mes de agosto, por un importe base de 1.640,20 €, siendo el IVA de 344,44 €, lo que hace un



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APPW JFXM PDQ4 RQA7

**Decreto Nº 2314 de 18/07/2024 "Decreto de aprobación y adjudicación de la campaña "Festival Camino de Santiago" - SEGRA 788120**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
18/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARANZAZU CALVO GONZÁLEZ  
18/07/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

total de 1.984,64 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

2. Adjudicar a la empresa Publicaciones y Ediciones Altoaragón S.A., con domicilio en C/ Antonio Angulo Araguás nº 4 bajo, 22005 Huesca, NIF A22020812, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación digital [www.diariodelaltoaragon.es](http://www.diariodelaltoaragon.es), consistente en la insercción de banners promocionales, durante el mes de agosto, por un importe base de 1.120,00 €, siendo el IVA de 235,20 €, lo que hace un total de 1.355,20 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

3. Adjudicar a la empresa Jacetania Express Comunicación SCP, con domicilio en C/ Ferrenal, 16. 2ºC. 22700-JACA (HUESCA), con NIF J22414957, la contratación del servicio de difusión de la Campaña "Festival Camino de Santiago" en el medio de comunicación digital [www.jacetaniaexpress.com](http://www.jacetaniaexpress.com), consistente en la insercción de banners promocionales, por un importe base de 300,00 €, siendo el IVA de 63,00 €, lo que hace un total de 363,00 €, el plazo de ejecución del presente contrato es desde el 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

**Tercero.** La responsable del contrato será la administrativa del Área de Administración y Protocolo: M.ª José Fondevila Hernández.

**Cuarto.** El plazo de ejecución será del 19 de julio hasta el 31 de agosto de 2024.

**Quinto.** Autorizar y disponer el gasto por importe de 11.267,12 € con cargo a la aplicación presupuestaria 13.3300.22602 (Publicidad. Cultura, Educación y Deporte), RC núm. 2024.2.0005089.000 de los Presupuestos Generales de la Corporación para el ejercicio 2024.

**Sexto.** La forma de pago del precio se realizará mediante la presentación de una o varias facturas conformadas por la Vicepresidenta 2ª.

**Séptimo.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público (LCSP) y la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo contencioso administrativo de Huesca, en el plazo de dos meses, a contar desde la práctica de esta notificación.

En los términos de la DA 15 de la LCSP los plazos se computarán desde la fecha de envío de la misma o del aviso de la notificación siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado en el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación. En caso contrario desde la recepción de la notificación.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APPW JFXM PDQ4 RQA7

**Decreto Nº 2314 de 18/07/2024 "Decreto de aprobación y adjudicación de la campaña "Festival Camino de Santiago" - SEGRA 788120**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 5



FIRMADO POR

El Presidente de la Diputación Provincial de Huesca  
Isaac Claver Ortigosa  
18/07/2024



FIRMADO POR

La Secretaria de la Diputación Provincial de Huesca  
ARÁNZAZU CALVO GONZÁLEZ  
18/07/2024



**Gabinete  
de Presidencia**

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Huesca, en la fecha en la que se produce la firma electrónica,

Doy fe

La Secretaria General

El Presidente



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUESCA

Código Seguro de Verificación: HHAA APPW JFXM PDQ4 RQA7

**Decreto Nº 2314 de 18/07/2024 "Decreto de aprobación y adjudicación de la campaña "Festival Camino de Santiago" - SEGRA 788120**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://dphuesca.sedipualba.es/>

Pág. 5 de 5